



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, renuncia de poder.
SÍRVASE PROVEER.

Santa Rosa de Cabal, doce de enero de dos mil veintitrés.

LEONARDO QUINTERO OSSA

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, doce de enero de dos mil veintitrés. -

Interlocutorio No. 0026

Radicado N°666824003002-2008-00145-00

EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTÍA.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A

DEMANDADO: DIANE JANETH LINARES VALENCIA

Por ser procedente y no contrariar precepto legal alguno, se acoge la petición elevada por la Doctora ANA CENETH CONTRERAS BERNAL, en consecuencia, téngase por renunciado el poder a ella conferido por parte del demandante, de conformidad con el Art. 76 no. 4 del código general del proceso.

NOTIFÍQUESE

OSCAR DAVID ALVEAR BECERRA
JUEZ

**

Estado No. 02
Del 13-01-2023

Firmado Por:
Oscar David Alvear Becerra
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **823bd5b36186aaf8ac77fbb99c2b5a1e0252b05f200bca25b416848bb64e0927**

Documento generado en 12/01/2023 02:24:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>